



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 146

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se designa al ciudadano Licenciado **José Marcial Flores Gómez**, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del ocho de agosto de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el ciudadano Licenciado **José Marcial Flores Gómez**, designado para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, deberá rendir ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado la protesta de Ley al cargo conferido.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


C. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ
DIP. SECRETARIA


C. JOSÉ MARTÍN RIVERA BARRIOS
DIP. PRESIDENTE


C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO